



REGLAMENTO PARTICULAR DE LA PRUEBA

La Marcha Cicloturista Internacional Sierras de la Alpujarra “La Indomable” es una ruta cicloturista de Gran Fondo que nace con la idea de mostrar el magnífico entorno, pueblos, paisajes y carreteras de Las Alpujarras a los amantes del Ciclismo y público en general. La Indomable nació con dos opciones para dar cabida al máximo número posible de ciclistas, una de 197 km y otra de 123 km. Por exigencias de la DGT, para esta edición, la ruta corta se modifica y se hace coincidir de principio a fin con la ruta larga. De manera que la ruta corta con igual salida que la larga pero con llegada hasta Trevezlez. Para los aventureros de la ruta corta, la organización dará la opción de transporte, tanto para las bicis como para los deportistas. Este servicio tendrá un coste de 15 euros que se formalizara en el momento de la inscripción.

Se trata de una prueba inscrita en el calendario nacional de la Real Federación Española de Ciclismo.

ARTÍCULO 1: ORGANIZACIÓN

La prueba está organizada por el Club Ciclista de Berja, calle Geráneos, s/n (Pabellón de los deportes) en Berja y se disputa bajo la autoridad deportiva de la Real Federación Española de Ciclismo (RFEC). El reglamento particular recoge las particularidades de la V edición de la prueba. Para todo lo no previsto en el presente se aplicará el reglamento de la Unión Ciclista Internacional (UCI), de la RFEC y de la Federación Andaluza de Ciclismo (FAC). Se disputará el 1 de Junio de 2019.

ARTÍCULO 2: PARTICIPACIÓN

La Indomable está abierta a todos los participantes mayores de 15 años, poseedores o no de licencia federativa (en caso de no federados, deben tener cumplida la edad). Los menores de 17 años tendrán limitada su participación a la ruta corta, no pudiendo en ningún caso acceder a la ruta larga.

Todos aquellos corredores y corredoras que no estén en posesión de la licencia federativa reconocida por la FAC deberán cubrir un documento que informe de la no existencia de contraindicaciones para la práctica de ciclismo de competición. Igualmente, en el momento de la inscripción deberán contratar el seguro de accidentes de un día ofrecido por la FAC. En el caso de menores de edad no federados, se deberá cubrir la autorización por parte del tutor/a legal consintiendo la participación en el evento.

ARTÍCULO 3: OFICINA PERMANENTE

La presentación de los corredores para la verificación de la licencia y recogida del dorsal se llevará a cabo en el Edificio de Usos Múltiples, calle Geranios nº2, Berja. La oficina permanecerá abierta el 30/05/2019 desde las 16.00 hasta las 21:30 horas.



La inscripción de nuevos corredores el día antes de la prueba dependerá de no sobrepasar el número máximo de participantes para el evento (3500 ciclistas).

ARTÍCULO 4: COMPORTAMIENTO DE CORREDORES Y CORREDORAS

Todos los participantes deben seguir las Normas de Circulación vigentes en el Reino de España, especialmente en lo referente a la circulación por el lado derecho de la calzada garantizando la propia seguridad y la de los otros.

Está terminantemente prohibido el seguimiento con vehículos de apoyo externos a la organización, eximiendo a la misma de cualquier responsabilidad derivada de accidentes en los que estén implicados éstos. La utilización de vehículos dentro de la prueba para acortar tiempo en la ejecución de la misma, se considerará una falta muy grave que limitará la participación las próximas ediciones.

La organización no se hace responsable de ningún accidente del que pudiera ser víctima o causar cualquiera de los participantes, ni de los gastos o deudas que puedan contraer, ni de los equipajes, repuestos y útiles. Las faltas de respeto al código de circulación son responsabilidad única y exclusiva del infractor.

Todos los participantes deberán firmar un documento aceptando el reglamento y posibles riesgos en la prueba.

Los corredores y corredoras únicamente podrán competir con bicicletas permitidas en el Título X de la RFEC. Igualmente, se exige que porten casco rígido durante todo el recorrido. En caso de no cumplir con alguna de estas dos normas, el corredor o corredora será expulsado inmediatamente de la prueba.

El dorsal Oficial a de colocarse en el manillar de la bicicleta, este será intransferible únicamente para el participante inscrito.

ARTÍCULO 5: PUESTOS DE AVITUALLAMIENTO

Todo participante ha de llevar bebida, alimento y herramientas, para poder finalizar el recorrido. No obstante, la Organización dispone de los siguientes puntos de avituallamiento:

- Haza del Lino (km 61,2). Sólido y líquido.
- Órgiva (km 77,2). Sólido y líquido.
- Pampaneira (km 95,0). Líquido.
- Trevez (km 120,0). Sólido y líquido.
- Yegen (km 142,4). Sólido y líquido.
- Lucainena (km 171, 0). Sólido y líquido.

ARTÍCULO 6: SEGURIDAD Y SERVICIOS SANITARIOS

La Organización cuenta con un amplio equipo de personas al cuidado de los corredores y corredoras (Guardia Civil, Policía Local, motos de la organización, voluntarios, etc), así como un



servicio de Ambulancias medicalizadas con personal sanitario (Médicos, enfermeros, auxiliares), tanto para el recorrido largo como el recorrido corto. El puesto de coordinación de los mismos se encontrará en el Edificio de Usos Múltiples, calle Geranios nº2, Berja. Cualquier circunstancia anómala deber ser comunicada a la Organización en el menor periodo de tiempo posible. Se proporcionará un número de emergencia a los participantes.

Todo participante inscrito autoriza a los Servicios Médicos establecidos por la organización a que le practiquen cualquier cura que necesite, estando o no en condiciones de solicitarlo. El criterio medico establecerá la continuidad o retirada del participante.

En caso de producirse un accidente deportivo, se deberá seguir el protocolo establecido por la FAC para estas situaciones.

ARTÍCULO 7: ASISTENCIA TÉCNICA

Las reparaciones de las asistencias técnicas serán sufragadas por los usuarios que las soliciten.

ARTÍCULO 8: SEÑALIZACIÓN

Ambos recorridos de la Indomable (largo y corto) están suficientemente señalizados, contando tanto con flechas para indicar el recorrido y los puntos de interés (Avituallamientos, desvíos, etc) como con los hitos kilométricos más importantes (50, 25, 20, 10 y 5).

Es obligatorio prestar atención a las indicaciones por parte de la Organización del evento en materia de seguridad.

ARTÍCULO 9: SALIDA Y LLEGADA DE LA PRUEBA

La salida oficial se dará el 1 de junio a las 8 horas desde el CUM (Centro de Usos Múltiples de Berja) y finalizará en la opción corta en Trevez y en la larga en el mismo lugar de la salida. Terminará con la llegada del último participante. Salida se llevará a cabo para las 2 opciones a la vez.

Queda totalmente prohibido salir con antelación al horario de salida y regreso, ningún ciclista participante adelantará al coche que abre la marcha. Se respetará en todo momento el ritmo que se marque por los organizadores, por el bien de todos los participantes, hasta inicio de tramo libre.

ARTÍCULO 10: ZONAS DE RECOGIDA DE DESHECHOS

Debido al especial interés natural de la zona por donde transcurre el recorrido, no estará permitido arrojar desperdicios fuera de las zonas de avituallamiento. El arrojar cualquier desperdicio, basura, etc. Será sancionado con la descalificación de la prueba.

ARTÍCULO 11: CIERRE DE CARRERA



Existe coche escoba que cerrará la prueba. Cualquier corredor o corredora que lo desee puede subirse al mismo, dejándolo en meta al terminar el recorrido.

ARTÍCULO 12: CLASIFICACIONES

La clasificaciones que se contemplan en la prueba son las siguientes:

Indomable Gran Fondo: 197km.

- a) 16-24; m-F
- b) 25-34; m-F
- c) 35-44; m-F
- d) 45-54; m-F
- e) 55-64; m-F
- f) Mayores de 65; m-F

Indomable: 123km.

- g) 16-24; m-F
- h) 25-34; m-F
- i) 35-44; m-F
- j) 45-54; m-F
- k) 55-64; m-F
- l) Mayores de 65; m-F

Por el recorrido existen zonas de control de paso. Será obligatorio pasar por dichas zonas para no quedar fuera de la clasificación.

ARTICULO 13: CONTROLES ANTIDOPING

Los corredores y corredoras participantes están sujetos a la Normativa Antidopaje de la UCI, por lo que pueden estar sujetos a controles médicos al terminar la prueba.

ARTÍCULO 14: DERECHO A MODIFICACIONES

La organización se reserva el derecho de modificar el itinerario, avituallamientos, horario, etc. por motivos meteorológicos o de otra índole.

ARTÍCULO 15: OTRAS CONSIDERACIONES

La inscripción lleva consigo la aceptación del citado reglamento. El incumplimiento de estas normas supondrá la descalificación del participante.